



Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956

CIRCULAR-016-2011

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 3 DE MAYO DE 2011

ASUNTO: NORMAS INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Como es de su conocimiento, está en proceso la implementación de una nueva ley de seguros, la cual es una realidad cercana. En este nuevo marco legal, se adoptará las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) como base para la presentación de la información financiera de las aseguradoras, por esta razón le solicitamos nos informe si la empresa que usted gerencia esta en alguna de las siguientes fases:

1. En proceso de adopción (no ha iniciado)
2. En adecuación (que ya inició)
3. Adopción (manejo completo de la información financiera bajo las NIIF)

Los datos arriba solicitados se requieren con el propósito de que al entrar en vigencia la nueva ley, se pueda establecer el proceso de adecuación claro y sencillo que redunde en beneficio de la industria.

Esperamos contar con su colaboración, a fin de poder disponer con la información en el tiempo estipulado, para cualquier consulta adicional sírvase comunicar con nuestro departamento de Auditoria y Fiscalización.

Requerimos su respuesta en un plazo de 15 días hábiles a partir del recibido de esta circular.

Atentamente,

Original } Lic. Luis Della Togna
Firmado }

LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá


DR/FM/mcm

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

AVENIDA RICARDO ARIAS CALLE 51 TELÉFONO: 560-0511/15 FAX 560-0518/19
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ www.superseguros.gob.pa E-Mail: ssrp@superseguros.gob.pa


Años
1956-2011